

“UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA”



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019

ICA – PERÚ

Enero 2019



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGGC-01

Versión: 0

Fecha: 28.01.19

Página: 2 de 19

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO
RECTOR

Dra. RUTH ASELA SARAVIA ALVIAR
VICERRECTORA ACADÉMICA

Dr. MARTÍN RAYMUNDO ALARCÓN QUISPE
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGGC-01

Versión: 0

Fecha: 28.01.19

Página: 3 de 19

“UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA”

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA CALIDAD

DR. JORGE LUIS VALCARCEL CORZO
DIRECTOR

DR. FREDDY EMILIO TATAJE NAPURI
MIEMBRO DEL COMITÉ

MAG. SONIA MIRIAM GUEVARA SOTELO
MIEMBRO DEL COMITÉ

MAG. FERNANDO ALFARO HUAMÁN
MIEMBRO DEL COMITÉ

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código: PL-OGGC-01
		Versión: 0
		Fecha: 28.01.19
		Página: 4 de 19

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de la Calidad es el resultado de muchas horas de redacción y trabajo en equipo de nuestro personal dedicado a dirigir y planificar la Calidad. Presentamos la manera en que la universidad cumple las condiciones básicas de calidad del modelo de licencia institucional universitaria de SUNEDU.

La Universidad Nacional “San Luis de Gonzaga” es fundada por Ley N ° 12495, el 20 de diciembre de 1955. Por Resolución Ministerial N ° 137, del 18 de febrero de 1961. En la misma se autorizaba al Poder Ejecutivo ceder a la Universidad, las rentas de los inmuebles rústicos y urbanos del Colegio Nacional “San Luis Gonzaga”, adjudicándose igualmente, los terrenos en los que funcionó el mencionado Colegio (infraestructura históricamente conocida como el Local Central).

Concibe su desarrollo futuro tomando conciencia de las condiciones cambiantes que existen en el entorno, intentando evaluar los cambios que se producen en él y salir a su encuentro; priorizar los factores externos con relación a los internos, dando importancia también a los principales usuarios de los resultados institucionales y a los aliados estratégicos que puedan apoyar el cumplimiento de su misión; *asumir una actitud proactiva y emprendedora*, combinando lo formal, la intuición y la creatividad, con un enfoque de futuro fundamentado y más realista; y estar conscientes de que no basta con diseñar la proyección estratégica institucional, sino que también es importante hacerla realidad a través de acciones que favorezcan el cambio o que enfrenten la resistencia interna, o sea se concibe como un sistema que integra la formulación, la implementación y el control de la Estrategia y la visión del Sector Educación establecida en el Plan Estratégico Multianual Sectorial de Educación 2016-2021.

Cumpliendo el Artículo 28 de la nueva ley universitaria N° 30220 (Julio 2014) que señala que para Licenciamiento de universidades deben existir condiciones básicas, en este sentido que presentamos a continuación el Plan de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGGC-01

Versión: 0

Fecha: 28.01.19

Página: 5 de 19

INDICE

JUSTIFICACIÓN.....	6
I. Objetivo.....	7
II. Alcance.....	7
III. Responsabilidad.....	7
IV. Base Legal.....	7
V. Análisis Situacional.....	7
VI. Planeamiento Estratégico Institucional, Misión, Visión y Valores.....	8
VII. Objetivos Estratégicos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.....	9
VIII. Política de Calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.....	10
IX. Objetivos de Calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.....	10
X. Matriz de alineamiento de Los Objetivos Estratégicos Institucionales y Los Objetivos de Calidad Institucionales.....	10
XI. Mapa de Macro Proceso.....	12
XII. Definición de los Componentes del Plan de Gestión de la Calidad	12
XIII. Recursos.....	13
XIV. Matriz del Plan de Gestión de la Calidad	14
XV. Demanda Adicional.....	19



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGGC-01

Versión: 0

Fecha: 28.01.19

Página: 6 de 19

JUSTIFICACIÓN

Con la promulgación de la Ley N ° 30222, Ley Universitaria, el Ministerio de Educación asume la rectoría de la Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación superior Universitaria.

En el artículo 22 de la referida norma se establece que Sunedu es la autoridad central de supervisión de la calidad bajo el ámbito de su competencia, incluyendo el licenciamiento y supervisión de las condiciones de servicio educativo a nivel universitario, en razón de lo cual dicta normas y establece procedimientos para asegurar el cumplimiento de las políticas públicas del sector educativo en materia de su competencia. En la Resolución de Superintendencia N ° 0054-2017-SUNEDU de fecha 1 de junio de 2017, Anexo 3 se establece que el Indicador 6 de las Condiciones Básicas de Calidad, es el, Plan de Gestión de la Calidad Institucional el cual está orientado a incrementar la calidad de la formación académica a nivel institucional.

Y asimismo, de acuerdo a la Ley 28740 “Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa”, establece a Sineace como la institución encargada de este proceso y quien también elabora y valida la metodología aplicada para alcanzar este reconocimiento cuyo propósito fundamental es asegurar la calidad educativa.

Siendo que, la acreditación es el reconocimiento público y temporal a la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa.

Ambos procesos mencionados, son distintos de evaluación de calidad, pero a la vez complementarios. Para el logro de la acreditación, es indispensable contar previamente con una licencia que la habilite para ofrecer el servicio educativo.

Cabe precisar que el licenciamiento es obligatorio para todas las universidades y la acreditación es opcional para las universidades; sin embargo, de acuerdo a la Ley N ° 28740 la acreditación es obligatoria para las carreras que formen profesionales de la salud o educación, sean universidades o técnicos.

Encaminados a lograr la excelencia académica, se realizan los cambios al interior de nuestra institución dando lugar a la creación de la Oficina General de Gestión de la Calidad (OGGC).

En este contexto y como parte de sus funciones la OGGC de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga elabora el “*Plan de Gestión de la Calidad 2019*”, en correspondencia con la Misión y Visión Institucional, así como con los documentos fundamentales de gestión: Plan Estratégico Institucional 2017-2019 y Plan Operativo Institucional 2019. Siendo su propósito definir las estrategias que garanticen procesos de Formación de Calidad Académica.

Por tal motivo se justifica la elaboración e implementación del Plan de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGGC-01

Versión: 0

Fecha: 28.01.19

Página: 7 de 19

I. Objetivo

Establecer el Plan de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, para el periodo 2019 en correspondencia a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 y dar a conocer los Objetivos de Calidad alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales, a fin de garantizar la calidad y la mejora continua de la Institución.

II. Alcance

El presente Plan de Gestión de la Calidad 2019 es un documento de consulta y proyección para la realización del proceso de gestión de calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y abarca a todos sus programas académicos.

III. Responsabilidad

La responsabilidad del cumplimiento de lo establecido en el presente documento recae en la máxima autoridad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y es ejecutada por todas las facultades y programas.

IV. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU “Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria”.
- Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano, SUNEDU, noviembre 2015.
- Directiva General del Proceso de Planeamiento del CEPLAN N° 001-2014.
- Plan Estratégico Multianual PESEM del Sector Educación
- Plan estratégico Institucional 2017-2019 de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, aprobado mediante la R.R N°2066-R-UNICA-2017.
- Informe Técnico N° 0043-2017-CEPLAN/DNCP-GPI
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N ° 29-2016-SINEACE/CDAH-P “Modelo de acreditación para programas de estudio de educación universitaria.
- Estatuto de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.
- Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado.



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGGC-01

Versión: 0

Fecha: 28.01.19

Página: 8 de 19

V. Análisis Situacional

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga, ha identificado como fortalezas el contar con una adecuada infraestructura, personal administrativo y un cuerpo académico de docentes calificados, para la formación de los estudiantes. Los mismos que se encuentran sensibilizados con el proceso de Licenciamiento y Acreditación.

Frente al nuevo reto que representa la implementación de la Ley Universitaria, el Rector, ve la oportunidad de proponer mejoras para lograr el Licenciamiento y Acreditación, garantizando de esta forma a los estudiantes una educación de calidad. Este nuevo paradigma brinda la oportunidad de fomentar la investigación en la comunidad universitaria.

Es claro que se tienen muchas aristas que mejorar y actualizar como es el caso de normas y documentos referentes a la formación integral del estudiante, además de la falta de un programa de mantenimiento de la infraestructura, equipos y servicios y, la poca publicidad que se le presta a las actividades realizadas por la Universidad.

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga, es consciente que aún no ha identificado las cuestiones externas ni sus necesidades y expectativas de este grupo de interés, siendo esta una potencial amenaza y/u oportunidad a la labor que viene realizando la actual gestión. La correcta identificación permitirá gestionar de manera eficaz y eficiente la interacción con este grupo de interés, todo ello en beneficio del logro de los Objetivos Estratégicos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Dentro de este contexto, la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, ve por conveniente contar con un Plan de Gestión de la Calidad, que contribuya al logro de los objetivos institucionales propuestos en el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, aprobado por la Asamblea Universitaria mediante Resolución R.R N°2066-R-UNICA-2017; Instrumento de gestión que ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

En tal sentido este Plan de Gestión de la Calidad 2019 pretende describir las pautas que llevarán a lograr los objetivos de la institución y crear una cultura de calidad educativa de excelencia.

VI. Planeamiento Estratégico Institucional, Visión, Misión y Valores

El Plan de Gestión de la Calidad 2019 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, se encuentra desarrollado en directa correspondencia al Plan Estratégico de la Universidad, para el período 2017-2019, y ha sido desarrollado con la participación activa de la comunidad universitaria.

Visión del Sector Educación

En el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Educación se declara la Visión de la Educación Nacional:

“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora,



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGGC-01

Versión: 0

Fecha: 28.01.19

Página: 9 de 19

competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

En este contexto la Universidad Nacional San Luis Gonzaga declara como suyas las siguientes:

Visión: *“Ser una Universidad acreditada con liderazgo regional, nacional e internacional, por su excelencia académica e investigación científica y tecnológica, orientada a resolver prioritariamente los problemas regionales y nacionales, creando una cultura de calidad que logre una sólida integración con sus graduados y sustentada en el pluralismo y responsabilidad social, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales y conservación del medio ambiente”.*

Misión: *“Formar profesionales, desarrollando la investigación científica, innovación tecnológica y responsabilidad social en los estudiantes universitarios promoviendo competencia, idoneidad, proactividad, vocación de servicio e identidad cultural que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País.”*



VII. Objetivos Estratégicos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

OE1 Mejorar el nivel de formación académica de los estudiantes universitarios

OE2 Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código: PL-OGGC-01
		Versión: 0
		Fecha: 28.01.19
		Página: 10 de 19

OE3 Desarrollar la responsabilidad social en la comunidad universitaria

OE4 Fortalecer la gestión institucional de la universidad.

VIII. Política de Calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

- IX.** La Universidad Nacional San Luis Gonzaga, inicia la conducción y liderazgo de la gestión de la calidad basando su compromiso en los pilares de la Política de Aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria (Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU). Es en ese sentido la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, se compromete a:

“El mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social a través de la autoevaluación, licenciamiento y acreditación de todos los programas de estudio que la Universidad oferta y de la Institución, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria, grupos de interés y de nuestra sociedad en general”.

X. Objetivos de Calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

Para el logro de nuestro compromiso nos trazamos los siguientes objetivos:

- A.** Asegurar la adecuada gestión de la información y el conocimiento, logrando una base sólida y sostenible en la calidad de nuestros servicios académicos.
- B.** Lograr la satisfacción y expectativas de los grupos de interés mediante la mejora continua en cuanto a organización, investigación, recursos y su impacto en la sociedad.
- C.** Garantizar la acreditación de los programas académicos y el institucional, a través del sistema integrado de gestión.
- D.** Obtener y mantener el Licenciamiento Institucional, estableciendo los mecanismos que garanticen las condiciones básicas de calidad.
- E.** Promover y fortalecer una cultura de calidad en todos los grupos de interés de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGGC-01

Versión: 0

Fecha: 28.01.19

Página: 11 de 19

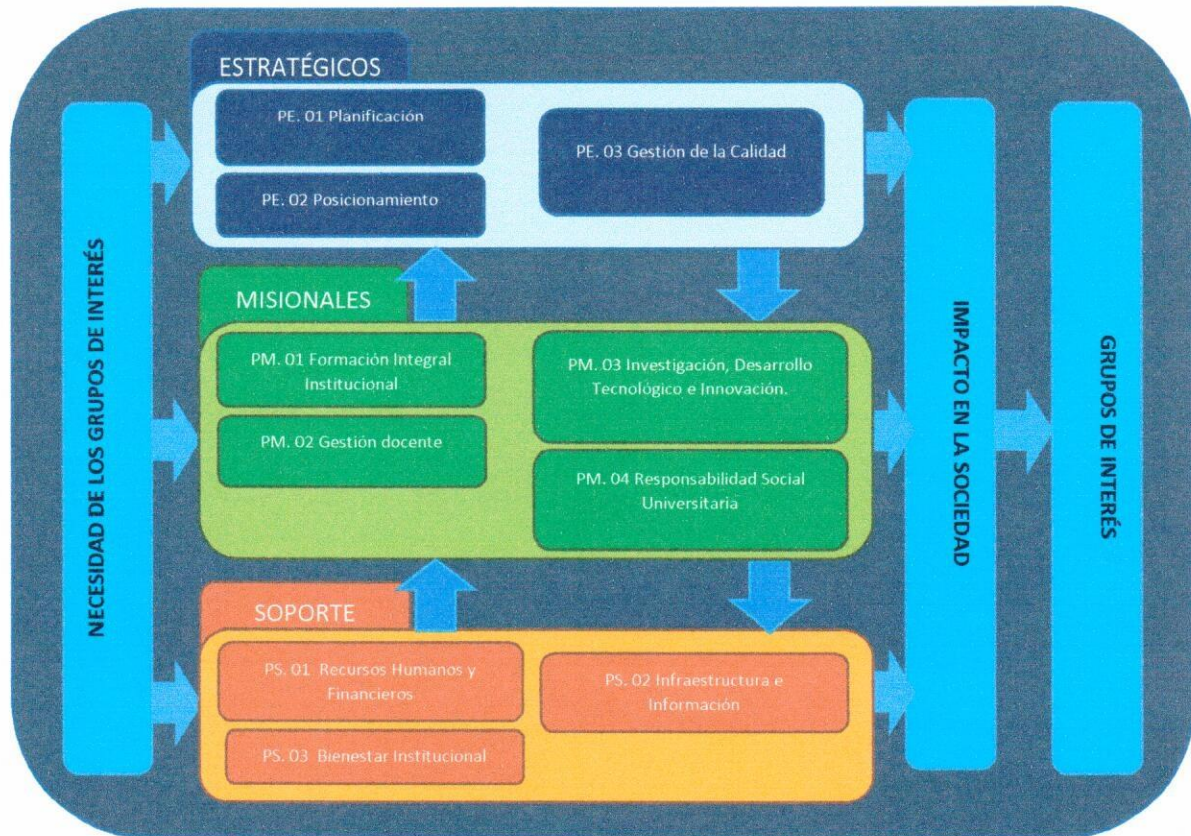
XI. Matriz de alineamiento de Los Objetivos Estratégicos Institucionales – Los Objetivos de Calidad Institucionales.

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - LOS OBJETIVOS DE CALIDAD INSTITUCIONALES						
OBJETIVOS DE LA UNICA		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES				
		OE-1	OE-2	OE-3	OE-4	
		Mejorar el nivel de formación académica de los estudiantes universitarios de la UNICA.	Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica de la UNICA.	Desarrollar la responsabilidad social en la comunidad de la UNICA.	Fortalecer la gestión institucional de la universidad.	
OBJETIVOS DE CALIDAD	A	Asegurar la adecuada gestión de la información y el conocimiento, logrando una base sólida y sostenible en la calidad de nuestros servicios académicos.	×			
	B	Lograr la satisfacción y expectativas de los grupos de interés mediante la mejora continua en cuanto a organización, investigación, recursos y su impacto en la sociedad.	×	×	×	×
	C	Garantizar la acreditación de los programas académicos y el institucional, a través del sistema de gestión de la calidad.	×			
	D	Obtener y mantener el Licenciamiento Institucional, estableciendo los mecanismos que garanticen las condiciones básicas de calidad.	×			×
	E	Promover y fortalecer una cultura de calidad en todos los grupos de interés de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.	×			



XII. Mapa de Macro Proceso

Figura 1. Mapa de procesos de la universidad



Fuente: Entregable 8, Adecuación del mapa de procesos. ICACIT 2017

XII. Definición de los Componentes del Plan de Calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

1. Liderazgo Regional, Nacional e Internacional.

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga, asume el liderazgo a nivel nacional, regional e internacional en la formación profesional de sus egresados asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión de la calidad y que éstos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización.

2. Excelencia Académica

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga implementará los procesos de actualización de los currículos de todos los programas de estudio de la universidad vinculado a las competencias que demanda el mundo laboral.



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGGC-01

Versión: 0

Fecha: 28.01.19

Página: 13 de 19

3. Investigación Científica y Tecnológica

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga desarrollará actividades científicas y tecnológicas direccionados por los estudiantes y docentes en la búsqueda intencionada de soluciones de carácter científico y tecnológico a los problemas académicos, sociales para el beneficio de la sociedad.

4. Cultura de Calidad

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga debe vincular a todo el personal de la universidad en el desarrollo de la implementación del Plan de Gestión de la Calidad, mediante la sensibilización y capacitación según el avance de las diferentes etapas del mismo. La cultura de calidad permitirá a la comunidad universitaria afrontar los retos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas misionales.

5. Responsabilidad Social Universitaria

La Universidad San Luis Gonzaga dentro de su plan de gestión de calidad, desarrollará actividades de responsabilidad social que contribuirán al desarrollo de nuestra localidad, región y país, creándose un vínculo entre la sociedad y la universidad, formar ciudadanos responsables con su entorno, .generadores de ideas creativas y comprometidos para ayudar a solucionar problemas sociales y ambientales.

XIII. Recursos

Con la creación de la Oficina General de Gestión de la Calidad, se prevé que esta coordine directamente con la Oficina General de planificación universitaria, los recursos económicos para el desarrollo y seguimiento de las acciones propuestas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGG(
 Versión: 0
 Fecha: 28.01.19
 Página: 14 de 19

del Plan de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019

OBJETIVO	META	INDICADOR	ACCIONES O ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA		PRESUPUESTO S./	
					SEGUIMIENTO Y MONITOREO	EVALUACIÓN		
Asegurar la adecuada gestión de la información y el conocimiento, logrando una base sólida y sostenible en la calidad de nuestros servicios académicos.	Establecer una comunicación eficiente con los grupos de interés, para definir la oferta académica en cuanto a su pertinencia y tamaño.	Números de Grupos de Interés o Comités consultivos registrados por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga	1	Coordinar la revisión y actualización del Proyecto Educativo	Vicerrectorado Académico Facultades- Comisión Curricular. Of. Gral.de Gestión de la calidad.	Trimestral	Semestral / Anual	1620
			2	Coordinar la disponibilidad de los planes curriculares con fines de revisión y actualización	Vicerrectorado Académico Facultades- Comisión Curricular. Of. Gral.de Gestión de la calidad.	Trimestral	Semestral / Anual	1620
			3	Definir mecanismos para garantizar la participación de los grupos de interés.	Of. Gral.de Gestión de la Calidad.	Trimestral	Semestral / Anual	540
			4	Implementar mecanismos de identificación de necesidades de los grupos de interés (estudiantes, egresados, docentes, empleadores y otros) y la sociedad con fines de validación de los planes curriculares y propósitos de las escuelas profesionales y posgrado.	Facultades - Comités de Autoevaluación Of. Gral.de Gestión de la Calidad. Of. Acreditación.	Trimestral	Semestral / Anual	1620
			5	Institucionalizar a los grupos de interés y/o Comités para cada escuela profesional y posgrado.	Facultades - Comités de Autoevaluación Of. Gral.de Gestión de la Calidad. Of. Acreditación.	Trimestral	Semestral / Anual	3500
			6	Institucionalizar a los grupos de interés de la UNICA (Institucional).	Of. Gral.de Gestión de la Calidad. Of. Acreditación.	Trimestral	Semestral / Anual	3500
			7	Diseñar e implementar el sistema de gestión por procesos, ágil y accesible.	Of. Gral.de Gestión de la Calidad. Of. Grales. Rectorado	Trimestral	Semestral / Anual	35000
			8	Sistema de Gestión de la Calidad.	Número de Actas de reuniones de los comités de Calidad de los programas con la Oficina General.	1era Etapa: Institucional 2da Etapa: Facultades y Escuela de Posgrado 3era Etapa: Centros de Producción	Of. Gral.de Gestión de la Calidad. Of. Grales. Rectorado Facultades	Trimestral
			8	Gestionar el repositorio del Sistema de Gestión de calidad.	Of. Gral.de Gestión de la Calidad Of. Gral.de Tecnología de la Información	Trimestral	Semestral / Anual	1800

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Promover y fortalecer una cultura de calidad en todos los grupos de interés de la Universidad Nacional Simón Bolívar	Establecer procesos que faciliten las auditorías interna y externas.	Número de actividades de capacitación para los grupos de interés.	41	Difusión de la gestión de la calidad	Of. Gral de Gestión de la Calidad Of. Gral de Tecnología de la Información Of. Gral de Imagen Institucional	Trimestral	Semestral / Anual	3500
			42	Coordinar y difundir las capacitaciones a los grupos de interés pertinentes sobre la cultura de calidad.	Of. Gral de Gestión de la Calidad Facultades	Trimestral	Semestral / Anual	3500
			43	Coordinar y capacitar al grupo de interés pertinente sobre la cultura de calidad, en los procesos de auditoría interna, externa.	Of. Gral de Gestión de la Calidad Facultades	Trimestral	Semestral / Anual	3500
			44	Evaluar los indicadores de desempeño de los docentes, a través de encuestas y otros medios.	Vicerrectorado Académico Of. Gral de Gestión de la Calidad	Trimestral	Semestral / Anual	2160
								131660



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: PL-OGGC-01

Versión: 0

Fecha: 28.01.19

Página: 19 de 19

XV. Demanda adicional

Bienes y Servicios Adicionales	Cant.	Presupuesto S/.
ESCRITORIO GERENCIAL EN L	1	1,900.00
SILLAS ERGONÓMICA GERENCIAL CON BRAZO	1	500.00
SILLA GIRATORIA MODELO SECRETARIA CON BRAZOS, CON SISTEMA NEUMATICO, MEDIDA STANDARD	1	280.00
MUEBLE EN L DE MADERA TORNILLO	1	3,200.00
MESA DE REUNIÓN PARA 12 PERSONAS	1	2,000.00
SILLAS ERGONOMICAS, CON MALLA NEGRA	12	2,400.00
ARMARIO LIBRERO DE MELAMINE 1.80 X 0.90 X 0.40 FONDO DE 4 DIVISIONES/2 PUERTAS	2	1,500.00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER COLOR, MARCA HP SCANNER, FOTOCOPIADORA, WIFI	1	6,500.00
LAPTOP CORE I7	5	17,000.00
FRIGOBAR OSTER MODELO: OS-PMB123WF	1	500.00
TONER PARA FOTOCOPIADORA	1	320.00
TONER PARA IMPRESIÓN A COLOR	1	370.00
MOUSE OPTICO INALAMBRICO	5	250.00
MEMORIA USB 32 GB	3	210.00
CAFETERA PARA 4 TAZAS	1	150.00
HERVIDOR ELECTRICO CROMADO	1	80.00
PARLANTES PARA COMPUTADORA	1	40.00
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	...	180.00
ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTO IMPLEMENTACION SIG	1	36,000.00
CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA	4	72,000.00
AUDITORIAS INTERNA Y EXTERNA 2020-2021	...	150,000.00
PRACTICANTES	2	4,800.00
MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA-IMPRESORA	2	300.00
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	2	300.00
ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA	...	320.00
SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE	...	180.00
SERVICIOS DE INTERNET	...	180.00
		301,460.00